

**Resolución por la que se adjudican Plazas para el Programa Erasmus+ "KAD
 Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: Estudiantes de Educación
 Superior"**

CURSO 2019-2020



El Vicerrectorado de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia, convocó el pasado 28 de enero de 2019 plazas para movilidad de estudiantes de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en el marco del programa "ERASMUS", para el curso académico 2019/2020:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Plazas, integrada por miembros del Gabinete de Relaciones Internacionales, encargada de realizar la preselección de los candidatos a obtener tales Ayudas, y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionados para las plazas solicitadas en función de los criterios indicados en la convocatoria a las personas relacionadas a continuación:

FACULTAD DE CC. SOCIALES: 11				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1.	Villanueva Coca, Gregorio Javier	Criminología	Università degli Studi di Foggia	1C
2.	Merino Benito, Pablo	Criminología	Università degli Studi di Foggia	1C
3.	Blanco Arandilla, José Ignacio	Criminología	Università degli Studi di Foggia	1C
4.	González López, Alejandro	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual
5.	Montouto Adrados, Daniel Iosif	Criminología	Università degli Studi di Foggia	1C
6.	Ortega Arroyo, Claudia	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual
7.	López Peña, Lucia	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual
8.	Hernández Sobrino, David	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual

9.	Santos Herráez, Alex	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual
10.	Álvarez Pérez, Mónica	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual
11.	Sevilla Madrigal, Paloma	Criminología	Università degli Studi di Foggia	Anual

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR: 6				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1.	Martín Bejarano, Alberto	Gr. Ingeniería de Organización Industrial	Sapienza University of Rome	1C
2.	Villaverde Barrientos, María	Gr. Ingeniería de Organización Industrial	Sapienza University of Rome	1C
3.	Hernández Hernández, Jorge	Gr. Ingeniería de Organización Industrial	Universitatea Romano-Americana	Anual
4.	Riaguas Espejo, Andrés	Gr. Tecnología e Innovación Alimentaria	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	Anual
5.	Salgado Hernaiz, Sergio	Gr. Tecnología e Innovación Alimentaria	Instituto Politecnico de Castelo Branco	1C
6.	Gómez Luis, Alberto	Gr. Tecnología e Innovación Alimentaria	Instituto Politecnico de Castelo Branco	1C

FACULTAD DE CIENCIAS SALUD: 22				
	Nombre	Titulación	Univ. destino	Estancia
1.	Carravilla Moreno, Alicia María	Psicología	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	1C
2.	Barras Martínez, Sara	Psicología	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	1C
3.	Ramos Cavia, Marta	Psicología	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	1C
4.	Sanz Alonso, Beatriz	Psicología	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	1C
5.	Rodríguez Rios, Lara	Psicología	Halic University	1C
6.	Rodríguez Llorente, Cristóbal	Psicología	Università degli Studi Roma Tre	1C
7.	Vega Casado, Leticia	Psicología	Università degli Studi Roma Tre	1C
8.	Ribote Garay, Mario	Psicología	Halic University	1C
9.	Diez Azpeleta, Jesús	Psicología	Universidade Fernando Pessoa	Anual
10.	Ortega Muñoz, María	Psicología	Università degli Studi Roma Tre	1C
11.	Manso Agúndez, Gonzalo	Psicología	Halic University	1C
12.	Alonso Encinas, Lucia	Psicología	Università degli Studi Roma Tre	1C
13.	González Velasco, Laura*	Psicología	Università degli Studi Roma Tre	1C
14.	Martínez Rodríguez, Ana	Psicología	Halic University	1C

*Condicionado a la ampliación de plaza por parte de la Universidad de destino

SEGUNDO.- Señalar como inadmitidos a la presente convocatoria, por presentación de solicitud contraria a los requisitos normativos previstos al efecto, a las siguientes personas:

Nombre del Alumno	Causa de inadmisión
Rubio Barcenilla, Lydia	<i>La solicitud se recibió fuera del plazo marcado en la convocatoria</i>

TERCERO.- Todos los estudiantes preseleccionados que no hayan acreditado de forma oficial el conocimiento del idioma requerido para participar en la presente convocatoria, deberán cumplir con el este requisito según las indicaciones del Gabinete de Relaciones Internacionales. Si no quedara acreditado el conocimiento del idioma requerido del modo señalado, el alumno no tendrá derecho a participar en el programa Erasmus+ en la presente convocatoria.

CUARTO.- En todo caso, este listado provisional **NO genera ningún derecho sobre las ayudas** de los estudiantes que aparezcan como seleccionados, careciendo de validez a efectos de la adjudicación de las mismas.

QUINTO.- La concesión final de la plaza y la ayuda está condicionada al cumplimiento por el alumno de todas las disposiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria.

SEXTO.- Si cualquiera de los estudiantes preseleccionados decidiera renunciar a la plaza, deberá comunicarlo por escrito en modelo oficial, cuanto antes y de forma justificada, al Gabinete de Relaciones Internacionales. En todo caso, para la tramitación de la renuncia el alumno deberá respetar los plazos marcados en la Convocatoria.

SEPTIMO.- Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 25 de febrero de 2019


 Fdo.: David García López
 Vicerrectorado de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia.
 Universidad Europea Miguel de Cervantes
